Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 092/12 de fecha 13 de noviembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 092-011/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - DIP - N° 06/12 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO Y DE ASCENSORES DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorando DBS/SUOC1/N° 50/12, de fecha 07 de noviembre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas - DIP N° 06/12 "Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores de Emergencias del Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando MHC/DI/N° 23/12, de fecha 09 de julio de 2012, el Departamento de Mantenimiento del Hospital Central, a través de la Dirección de Infraestructura, eleva el pedido de Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores de Emergencias del Hospital Central del IPS;

Que, por Nota DBS/SUOC1/N° 260/12, de fecha 25 de julio de 2012, la Sub Unidad Operativa N° 1, remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012 para el llamado "Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores de Emergencias del Hospital Central del IPS", con ID N° 243048;

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 7631/12, de fecha 28 de setiembre de 2012, informó que existe disponibilidad presupuestaria que afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Asistencia Médica General", por el monto de G. 373.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta y tres millones) conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1700/12, de fecha 28 de setiembre de 2012. Cabe aclarar que la contratación es plurianual por la suma de G. 571.000.000.- (Guaraníes quinientos setenta y un millones), y afectará al Ejercicio 2013, cuyo pago estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 072-021/12, de fecha 05 de setiembre de 2012, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - DIP N° 06/12 "Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores de Emergencias del Hospital Central del IPS"; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas - DIP N° 06/12 "Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores de Emergencias del Hospital Central del IPS"; 3°) Disponer que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y a

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota DBS/SUOC1/Nº 374/12, de fecha 26 de setiembre de 2012, la Sub Unidad Operativa Nº 1, remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la reprogramación del PAC 2012 del llamado "Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores de Emergencias del Hospital Central del IPS", con ID Nº 243048;

Que, por Nota DBS/SUOC/Nº 379/12, de fecha 02 de octubre de 2012, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Licitación por Concurso de Ofertas DIP Nº 06/12 "Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores de Emergencias del Hospital Central del IPS";

Que, por Notas DBS/DLI Nros. 387/12, 388/12, 389/12, 390/12, 391/12, de fecha 08 de octubre de 2012, fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: Inelec S.A., M y T S.A., Thyssenkrupp Elevadores S.R.L., CIA. Comercial Industrial Limitada S.R.L. y Holler Ingeniería S.R.L.;

Que, según Acta Nº 21/12, de fecha 23 de octubre de 2012, siendo las 09:00 horas, se procedió a la apertura de la única oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

1- INELEC S.A.: Según Lista de Precios cotiza por un monto de G. 286.000.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y seis millones), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA (Aseguradora Paraguaya S.A.).

Que, la Comisión Evaluadora de ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas - DIP Nº 06/12 "Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores de Emergencias del Hospital Central del IPS", en fecha 06 de noviembre de 2012, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación a la firma INELEC S.A. por cumplir con todos los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones y las leyes vigentes de la materia;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 092/12 de fecha 13 de noviembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 092-011/12

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

1°) Adjudicar a la firma INELEC S.A., la Licitación por Concurso de Ofertas - DIP Nº 06/12 "Mantenimiento Correctivo y Preventivo de Ascensores de Emergencia del Hospital Central del IPS", según el siguiente detalle:

INELEC S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien y/o servicio	Cant.	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	72101506-001	Mantenimiento Correctivo de los ascensores 12,13,14,15 y 16	1	Evento	unidad	22.000.000	22.000.000
2	72101506-001	Mantenimiento Preventivo de los ascensores 12,13,14,15 y 16	12	Evento	Mes	22.000.000	264.000.000
						Total G.	286.000.000

Monto Total Adjudicado LCO - DIP N° 06/12: G. 286.000.000.- (Guaraníes doscientos ochenta y seis millones), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, la elaboración del contrato correspondiente.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Infraestructura, será la encargada de la Administración del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente contra presentación de facturas por los servicios efectivamente realizados.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL